INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE ROSVI S.A.

En relación de cuentas de la compañía ROSVI S.A.

Y en cumplimiento de la función que me asigna la Ley de compañías informo [illegible] que he examinado el balance general de la compañía al 31 de Diciembre del 2014

Se ha revisado [illegible] de los libros y resoluciones de los socios [illegible].

La información ha sido revisada en forma periódica la información completa de los balances con todos los libros y documentos legales, estatutarios y reglamentarios.

[illegible] que la empresa [illegible] con cierto grado de acuerdo con los registros de sus libros de contabilidad, estos registros se llevan de acuerdo a lo establecido de las NIIF para Pymes de acuerdo a la resolución de la Superintendencia de Compañías [illegible] el 12 de enero de 2012.

En mi opinión los estados financieros [illegible] los aspectos importantes de la situación financiera de la compañía ROSVI S.A. al 31 de Diciembre de 2014

Por lo expuesto, sirvo a una decisión de la Junta general de socios la resolución final del informe general

Guayaquil, [illegible] de 2015

Juan Andrés Estrada Flores
Comisario
C.I. N° 0904722194